



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2015

Expediente Nro. 169/2015 - Licitación Privada N° 6/2015

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 51/13 proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. MACHADO CATERING, DE AUDELINA CORONEL

Cuit: 27-06848489-3

Aspectos formales

La firma presenta a fs. 141 la constancia de preinscripción al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). El Departamento de Compras y Contrataciones verificó que dicha preinscripción fue invalidada, por lo cual intimó al oferente a realizar una nueva carga. A fs. 341 verifica que la nueva carga resultó validada, y procede a la aprobación de la inscripción definitiva a dicho sistema.

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 146/152 luce un poder en copia simple. Se destaca que las fs. 143/153 se encuentran sin firmar.

A fs. 142 luce la solicitud de Certificado Fiscal Para Contratar ante la AFIP, mediante el Formulario Multinota F206, sin sellar. Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 20 punto 2, incisos c), e), y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; no así aquellas correspondientes a los incisos d) e i). Adicionalmente, ha cumplimentado la presentación de muestras,



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

de acuerdo al inciso j).

Por último, a fs. 317 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante cheque. Al respecto, cabe mencionar que al no estar certificado contra la entidad bancaria correspondiente, la garantía no cumple con los requisitos correspondientes, por lo cual resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público. Es por ello que esta Comisión se abstiene de solicitar la documentación faltante mencionada en los párrafos precedentes, toda vez que el oferente incurre en la mencionada causal de desestimación no subsanable.

[Firma]
Lic. JOSÉ FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Aspectos Técnicos

Si bien el área requirente analizó las muestras presentadas por el oferente, cuyos resultados lucen en el informe técnico a fs. 339/340, la presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

2. SERVICIOS EN GASTRONOMÍA S.R.L.

Cuit: 30-71086491-4

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), obrante a fs. 227. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra

[Firma]
Lic. SILVANA GIANNINI
Jefa de Departamento de Gestión del Empleo y Servicios Generales
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Cdo. LUCÍA M. TREVISI
Jefa de Política y Relaciones Institucionales
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 342/351.

Respecto del firmante de la oferta, se verifican sus datos en el Anexo III del SIPRO, obrante a fs. 346, como de la copia autenticada del Acta de socios N° 11, obrante a fs. 215, que el firmante es socio gerente de la firma.

A fs. 332/333 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 25/02/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 20 Punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Adicionalmente, ha cumplimentado la presentación de muestras, de acuerdo al inciso j).

Por último, a fs. 318/319 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante cheque certificado, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 339/340, se desprende que las muestras presentadas para los renglones solicitados cumplen entre satisfactoria y muy satisfactoriamente con los requisitos de calidad, sabor y/o frescura. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 189/191, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 son menores a los presupuestados preventivamente, mientras que



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

los precios cotizados para los Renglones Nros. 1 y 4 son superiores en aproximadamente VEINTICINCO POR CIENTO (25%) y CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO (59%) respectivamente. En forma global, la oferta resulta inferior en aproximadamente un VEINTE POR CIENTO (20%) al presupuesto preventivo.

3. POLA 1281 S.R.L.

Cuit: 30-71020645-3

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada a fs. 328. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 352/361.

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 311/313 luce un poder autenticado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

A fs. 290 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 19/01/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 20 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A fs. 320/322 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, cabe mencionar que la firma no ha cumplimentado la presentación de muestras, de acuerdo al art. 20, punto 2, inciso j) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Dicho aspecto resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso o) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta

[Firma]
Lic. JOSÉ FERRERO
Jefe del Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

[Firma]
Cecilia LUCENA M. TREVISI
Jefa de Cooperación y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

[Firma]
Lic. SILVANA GIANINI
Jefa de Departamento de Gestión del Empleo
y Servicios Generales
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Defensoría del Público. Es por ello que esta Comisión se abstiene de solicitar la documentación faltante mencionada en los párrafos precedentes, toda vez que el oferente incurre en la mencionada causal de desestimación no subsanable.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, y de la recomendación efectuada por el área requirente de adjudicar por razones operativas a un único proveedor, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

1. Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **SERVICIOS EN GASTRONOMÍA S.R.L.** (CUIT N° 30-71086491-4) para todos los Renglones, por un monto de PESOS CUATROSCIENTOS NUEVE MIL(\$ 409.000) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente en forma global.
2. Desestimar la oferta presentada por la firma **MACHADO CATERING DE AUDELINA CORONEL** (CUIT N° 27-06848489-3), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
3. Desestimar la oferta presentada por la firma **POLA 1281 S.R.L.** (CUIT N° 30-71020645-3), en virtud de lo dispuesto en el Artículo

[Firma]
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Lic. SILVIA GIANNI
Jefa de Departamento de Gestión del Empleo y Servicios Generales
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

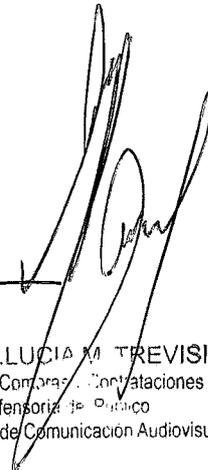


*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

102, inciso o) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.


Lic. JOSÉ FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Cdora. LUCÍA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual


Lic. SILVANA GIANNI
Jefa de Departamento de Gestión del Empleo
y Servicios Generales
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual